Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO**	**Código:** GES-FO-107 **Versión:** 1 **Fecha de aprobación:** 24-Nov-2021 **Clasificación:** Clasificada (c)

Bogotá D.C., 2 de febrero de 2026

Doctor
HERNÁN PARDO BOTERO
Supervisor Contrato Interadministrativo No. 037-SG-2026 del 2026
Gerencia de Infraestructura
FINDETER
Ciudad

Respetado Doctor:
De manera atenta, me permito comunicarle que a partir de la fecha ha sido designado para llevar a cabo la supervisión del Contrato interadministrativo No. 037-SG-2026 que tiene por objeto: "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL Y LA ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA EJECUTAR LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO, LA OBTENCION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE CLINICA, ADMINISTRATIVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CON SU RESPECTIVA INTERVENTORÍA DE LA SEDE REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, UBICADA EN LA CIUDAD DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA."** suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

En atención a lo anterior, le informo que dentro las obligaciones de la presente designación está realizar seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, social, ambiental y jurídico de acuerdo con lo establecido contractualmente, en la Política de Contratación de Servicios para Terceros, los Términos de Referencia, Manuales Operativos, Manual de Supervisión e Interventoría, Procedimiento de Gestión y Supervisión de Contratos y Convenios Interadministrativos marco y demás documentos relacionados con la ejecución y liquidación del contrato designado. Además, contará con el apoyo jurídico de un profesional del grupo de Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones, al cual se enviará copia de este documento para que se adelante la respectiva designación del profesional.

Con la suscripción de este documento el supervisor del contrato o convenio interadministrativo estará facultado para suscribir el acta de inicio de dicho contrato.

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA MARTINEZ BARRAGAN
Vicepresidente Técnico
FINDETER

Copia: Andrea Alexandra Bohorquez- Coordinador del grupo de coordinación derivada y de liquidaciones
Proyectó: Alexandra Pinilla Rodríguez -Profesional Administrativo Gerencia de Infraestructura
Revisó: Paola CatherineTorres Rodriguez – Profesional Gerencia de Infraestructura.